



Diputación de Guadalajara

NOTIFICACIÓN

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la **sesión extraordinaria** que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día **28 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial.

ORDEN DEL DÍA

1. Expediente 6026/2025. Proyecto modificado obra XX.C2025/24, acceso a Santiuste, Condemios de Arriba y Atienza.
2. Expediente 6804/2025. Proyecto de obra CS.M-2025/01, consultorios médicos. Zona 1 Cifuentes.
3. Expediente 6805/2025. Proyecto de obra CS.M-2025/02, consultorios médicos. Zona 2 Cogolludo.
4. Expediente 6806/2025. Proyecto de obra CS.M-2025/03, consultorios médicos. Zona 3 Guadalajara Sur.
5. Expediente 6808/2025. Proyecto de obra CS.M-2025/04, consultorios médicos. Zona 4 Molina de Aragón.
6. Expediente 6809/2025. Proyecto de obra CS.M-2025/05, consultorios médicos. Zona 5 Sigüenza.
7. Expediente 6816/2025. Convocatoria de subvenciones del "Fondo de Inversiones Municipales 2026", destinadas a municipios de cabecera afectados por despoblación.
8. Expediente 6419/2025. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Campillo de Ranas para financiación del arreglo de caminos viales afectados por el incendio de la Sierra de Tamajón.
9. Expediente 6497/2025. Convocatoria de subvenciones para realización de obras en infraestructuras de titularidad municipal destinadas a Ayuntamientos y Eatims de la Provincia de población inferior a 1.000 habitantes, con cargo al Fondo de Inversiones Municipales 2026.
10. Expediente 6748/2025. Convocatoria de subvenciones para realización de obras en infraestructuras de titularidad municipal destinadas a Ayuntamientos de la Provincia de población entre 1.000 y 20.000 habitantes, con cargo al Fondo de Inversiones Municipales 2026.
11. Expediente 5560/2025. Estimación recurso de reposición formulado por Aranzazu Saldise Soto contra resolución convocatoria de Premios Mujer Emprendedora 2025.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

